

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1082
 DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS Rut 069250200-0
 La Cantidad de \$ 960,000 NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CUOTA ANUAL CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES, PAGO
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN
 PROVIDENCIA N° 452 DE FECHA 25/08/09
 Fecha de Pago 02/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	452	02/10/2009	960,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1131

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES		960,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	960,000	
Totales		960,000	960,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	960,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		960,000
Totales		960,000	960,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla Barona J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero